



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA DISEÑAR Y GESTIONAR EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA EN EL AULA EN EL MARCO DE HIRIAN HEZI

1. FUNDAMENTACIÓN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz impulsa desde hace décadas la estrategia Ciudad Educadora, que desde el curso 2025-2026 se denomina **Hirian Hezi**. Este programa entiende la educación como un proceso permanente a lo largo de la vida, que ocurre en el entorno, en su sentido más amplio, abarca una gran variedad de contenidos y exige la implicación de una multiplicidad de agentes. Su finalidad es construir una ciudadanía libre, responsable y solidaria, capaz de convivir en la diferencia, de solucionar pacíficamente sus conflictos y trabajar por el bien común.

En el marco de Hirian Hezi, el Servicio para la Convivencia y la Diversidad gestiona las actividades que fomentan el desarrollo de capacidades para la convivencia, a partir de los postulados de la cultura de la diversidad. Una de las actividades ofertadas dentro del área temática de convivencia y diversidad es el **Programa de Convivencia en el Aula (PCA)**. Se trata de un conjunto de actividades que buscan consensuar principios para la convivencia desde la equidad, el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de los conflictos.

Desde que empezó a ofertarse en 2010, cada año más centros escolares demandan este programa. Las valoraciones que realizan tanto el profesorado como el alumnado son muy positivas y reflejan la capacidad transformadora de esta actividad y el apoyo que supone a la labor docente. En consecuencia, y en tanto que el PCA coincide plenamente con los objetivos del Servicio para la Convivencia y la Diversidad, consideramos necesario aumentar su oferta dentro de Hirian Hezi y que pueda llegar así a más centros escolares.

Asimismo, para dar continuidad a los principios socioeducativos del PCA, el Servicio considera pertinente incluir una línea formativa para el profesorado, con el objetivo de que adquiera las herramientas necesarias para crear entornos educativos inclusivos y cohesionados, desde una perspectiva intercultural y comunitaria.

Por todo ello, es necesario contratar una entidad del ámbito socioeducativo que se encargue de diseñar y ejecutar el Programa de Convivencia en el Aula, que a partir del curso 2025-2026 incluirá más talleres y una nueva línea de actuación.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JONE LAUZURIKA BAJO (Técnico/a del Servicio para la Convivencia y Diversidad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/07/2026 12:55:50
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/7
 AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI			



2. OBJETO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El objeto de este contrato es el diseño y la gestión del Programa de Convivencia en el Aula en el marco de Hirian Hezi. Este programa cuenta con dos líneas de actuación: 1) intervención socioeducativa en el aula, y 2) formación al profesorado en gestión de la diversidad y promoción de la convivencia.

El periodo de prestación de los servicios se iniciará el 1 de diciembre de 2026 (o desde la formalización del contrato, si es posterior) y finalizará, en todo caso, el 30 de junio de 2028. Se prevén dos posibles prórrogas, de un año cada una:

- Primera prórroga: del 1 de julio de 2028 al 30 de junio de 2029
- Segunda prórroga: del 1 de julio de 2029 al 30 de junio de 2030

3. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA EN EL AULA

El objetivo esencial del Programa de Convivencia en el Aula es **desarrollar**, por medio de la acción socioeducativa, **las capacidades sociales y emocionales necesarias para la vida en comunidad**. Es decir, para que el alumnado se comunique y relacione de una manera positiva, desarrolle un sentido de pertenencia y sepa prevenir y resolver los conflictos de manera pacífica.

Para desarrollar estas capacidades, el PCA toma como punto de partida los tres principios que definen la convivencia (Buades y Giménez, 2013):

- **Igualdad:** el reconocimiento de la igualdad de las personas, de su dignidad, derechos y oportunidades es la base de la convivencia. Por consiguiente, la convivencia requiere erradicar la discriminación.
- **Respeto a la diversidad:** para poder vivir conjuntamente hay que normalizar la diversidad; es decir, reconocerla y valorarla como un aspecto positivo de la sociedad.
- **Interacción positiva:** para convivir, y no sólo coexistir, debe haber relación entre individuos y grupos diversos, en pie de igualdad. Sólo a través de los encuentros positivos se puede generar una identidad compartida y un sentido de comunidad. La interacción positiva conlleva la capacidad de gestionar los conflictos a través del diálogo.

Para alcanzar su objetivo y trabajar los tres principios vinculados a la convivencia, el PCA despliega dos líneas de actuación complementarias: la intervención socioeducativa en el aula, y la formación al profesorado. Cada línea presenta unas características y objetivos concretos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JONE LAUZURIKA BAJO (Técnico/a del Servicio para la Convivencia y Diversidad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/07/2026 12:55:50
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/7
 AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI			



Línea 1: Intervención socioeducativa en el aula

▪ Público destinatario

Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria Obligatoria y alumnado de ESO y Bachillerato de centros escolares que participen en el programa Hirian Hezi.

▪ Objetivos socioeducativos

Los objetivos que persigue la intervención son:

- Reflexionar sobre la convivencia y sus tres principios, y consensuar la manera de llevarlos a la práctica en el aula.
- Visibilizar la diversidad (sexual, generacional, funcional, socioeconómica, de origen...) y analizar su impacto en la vida social y personal.
- Desarrollar la capacidad para acoger e incluir a las personas, independientemente de sus características personales y su pertenencia social o cultural.
- Aprender a resolver los conflictos de manera dialogada y asertiva.
- Adquirir compromisos hacia la comunidad, a partir de la autonomía personal.

▪ Contenidos y desarrollo de la intervención en el aula

A partir de los objetivos descritos, la entidad licitadora tendrá que diseñar los contenidos concretos del programa socioeducativo, seleccionar la metodología y el tipo de actividades con las que se van a trabajar esos contenidos y plantear una estructura de sesiones y de coordinación con el profesorado.

La intervención tendrá una **duración mínima de 10 horas y máximo de 12**. Esas horas deben incluir las posibles reuniones de preparación y cierre con el profesorado.

Línea 2: Formación sobre gestión de la diversidad y promoción de la convivencia

▪ Público destinatario

Profesorado de los centros escolares que hayan obtenido plaza para el PCA en Hirian Hezi. Podrá participar todo el profesorado del centro, independientemente de que esté vinculado o no a un aula donde se va a realizar el PCA, hasta un **máximo de 20** personas. El **mínimo** para que se organice la formación es de **6** personas.

▪ Objetivos

A través de la formación se busca:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JONE LAUZURIKA BAJO (Técnico/a del Servicio para la Convivencia y Diversidad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/07/2026 12:55:50
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/7
 AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI			



- Facilitar un espacio de reflexión colectiva sobre los retos a la hora de construir un entorno educativo seguro, inclusivo y cohesionado.
- Dotar al profesorado de herramientas y estrategias socioeducativas para gestionar de forma positiva la diversidad del aula, resolver los conflictos de manera pacífica y promover la convivencia.
- Compartir enfoques y prácticas pedagógicas inclusivas que eviten la reproducción de sesgos inconscientes.
- Impulsar el trabajo en red con las familias y otros agentes socioeducativos para desarrollar acciones comunitarias que favorezcan la inclusión y la participación activa del alumnado.

▪ Contenidos y desarrollo de la formación

A partir de los objetivos descritos, la entidad licitadora tendrá que diseñar los contenidos concretos de la formación y la metodología de las sesiones.

La formación tendrá una duración de **seis horas** y **será opcional**. Los centros escolares indicarán en el proceso de inscripción si quieren llevarla a cabo.

4. TRABAJOS Y TAREAS COMPRENDIDAS EN EL CONTRATO

Los trabajos y tareas concretas que asumirá la entidad adjudicataria son:

1. **Coordinación con los centros escolares demandantes del programa.** La entidad tendrá que ponerse en contacto y establecer un calendario de trabajo con cada uno de los centros escolares que hayan obtenido plaza para el PCA en el proceso de inscripción de Hiran Hezi (gestionado por el Servicio para la Convivencia y la Diversidad).
2. **Desarrollo del PCA.** La entidad adjudicataria acudirá a cada centro escolar a impartir el PCA y, en su caso, la formación al profesorado, en las fechas acordadas con cada uno de ellos.
3. **Evaluación del programa.** Una vez finalizado el curso, la entidad tendrá que elaborar una memoria de actuación (en los términos descritos en el apartado 6. Entregables).
4. **Coordinación y comunicación con el Servicio para la Convivencia y la Diversidad.** Durante la ejecución del contrato, la entidad adjudicataria deberá trasladar al Servicio cualquier incidencia con los centros escolares o dudas en relación al desarrollo de los trabajos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JONE LAUZURIKA BAJO (Técnico/a del Servicio para la Convivencia y Diversidad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/07/2026 12:55:50
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/7
 AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI			



5. PLAN DE TRABAJO

Tras el proceso de inscripción para las actividades de Hirian Hezi (en septiembre), el Servicio para la Convivencia y la Diversidad trasladará a la entidad adjudicataria el listado de centros escolares que han obtenido plaza para el PCA y la opción escogida por cada uno de ellos (sólo intervención en el aula, o intervención y formación al profesorado). Se asignará plaza a todos los centros posibles hasta agotar el presupuesto del contrato correspondiente a cada curso escolar.

La entidad tendrá que ponerse en contacto directamente con los centros para acordar las fechas de intervención.

6. ENTREGABLES

A lo largo de la prestación del servicio, la entidad adjudicataria deberá entregar los siguientes productos:

1. **Calendario global.** Después de contactar con los centros escolares y acordar las fechas con cada uno de ellos, la entidad adjudicataria entregará al Servicio para la Convivencia y la Diversidad un calendario que recoja todas las intervenciones a realizar a lo largo del curso.

Plazo: un mes después de que el Servicio facilite a la entidad el listado de centros que han obtenido plaza para el PCA.

2. **Memoria de actuación.** Al finalizar cada curso, la entidad adjudicataria tendrá que entregar una memoria que recoja, como mínimo, los siguientes apartados:

- Una ficha por cada una de las aulas donde se ha intervenido, en la que se indique, al menos:
 - Punto de partida (diagnóstico del aula)
 - Actividades realizadas
 - Objetivos trabajados y alcanzados
 - Valoración por parte de todos los colectivos involucrados en el PCA, incluido el equipo socioeducativo encargado de impartir el programa.
- Una ficha por cada una de las formaciones impartidas, en las que se indique, como mínimo:
 - Número de personas asistentes y puestos que ocupan
 - Valoración de la formación por parte de las personas asistentes

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JONE LAUZURIKA BAJO (Técnico/a del Servicio para la Convivencia y Diversidad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/07/2026 12:55:50
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/7
 AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI			



- Valoración global del programa y de cada una de las líneas de actuación (intervención en las aulas y formación al profesorado).

Plazo: un mes tras finalizar el último PCA de cada curso.

7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

7.1. Criterios medioambientales

Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en **soporte informático**. Si hay que imprimir algún documento, se hará a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro).

7.2. Criterios de accesibilidad universal

La entidad adjudicataria deberá realizar toda la actividad relacionada con el contrato teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todas las personas, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social;
- Ley 6/2022, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación;
- Ley 20/1997, para la Promoción de la Accesibilidad.

La aplicación de este marco normativo y, en general, de los principios de la accesibilidad universal y sus tres dimensiones –física, cognitiva y sensorial–, implica que la entidad adjudicataria tendrá que **prever e implementar las medidas y apoyos necesarios para garantizar la autonomía y la participación en igualdad de condiciones** de todas las personas beneficiarias del PCA.

7.3. Requisitos lingüísticos

La entidad contratista deberá garantizar la cooficialidad del euskera y el castellano durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente normativa:

- Ley 10/1982, Básica de Normalización del Uso del Euskera;
- Estatuto de Autonomía del País Vasco;

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JONE LAUZURIKA BAJO (Técnico/a del Servicio para la Convivencia y Diversidad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/07/2026 12:55:50
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/7
 AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI			



- Decreto 19/2024, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública del País Vasco;
- Plan para la Normalización del Uso del Euskera en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el período 2023-2027.

El cumplimiento de esta normativa implica que la entidad adjudicataria deberá garantizar que **el PCA se pueda realizar en el idioma oficial elegido por cada centro escolar**.

7.4. Perspectiva de género

La entidad contratista tendrá que alinear el diseño y ejecución del PCA con las políticas de igualdad de género que impulsa el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Esto conlleva, en primer lugar, cumplir con el siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres;
- Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres del País Vasco;
- Ley 14/2012, de No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales;
- Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

La alineación con las políticas de igualdad de género del Ayuntamiento conlleva que la entidad adjudicataria tendrá que:

- **Introducir en todas las fases del desarrollo del PCA el enfoque de género** y la perspectiva interseccional: a la hora de realizar el diagnóstico del aula, compartir las reflexiones en torno a la convivencia con el alumnado, desarrollar las diferentes actividades, etc.
- **Incluir sistemáticamente la variable sexo/género** —mujer/hombre/no binario u otra forma que la entidad considere, en su caso, más adecuada— en las estadísticas, las encuestas y la recogida de datos que lleve a cabo.
- **Utilizar el lenguaje y las imágenes de manera no sexista e inclusiva**, con el objetivo de representar a las personas o colectivos de una manera justa y que no refuerce los roles y los estereotipos en función del género o de cualquier otra fuente de desigualdad estructural.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JONE LAUZURIKA BAJO (Técnico/a del Servicio para la Convivencia y Diversidad de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	09/07/2026 12:55:50
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/7
 AMZBGWCVHMQUQ7SEEFBATV7EKI			